Secretaría
de
Seguridad y Protección
a la Ciudadanía

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA

[redacted] 1

FOLIO: 277064

NOMBRE: INDUSTRIAS COSAL, S.A. DE C.V.

2

PLACAS: [redacted] MARCA: CHRYSLER MODELO: 2014 CAPACIDAD: 4 TON EJES: 2

TIPO: C2 CLASE: CAJA CERRADA ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

A PARTIR DEL DÍA: 27 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA: 26 DE ENERO DE 2023 VIGENCIA: 1 MES

CIRCULARÁ POR: [redacted] 3

[redacted]

SALDRÁ POR: [redacted] 3

[redacted]

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: [redacted] 3

[redacted]

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE [redacted] A [redacted] DE [redacted] A [redacted] DE [redacted] A [redacted] HRS. 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A LUNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2022

[redacted] 5

[redacted] 6

DIRECTOR DE TRANSITO

DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.